TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 02-06-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 05-06-2023, transcurrió durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2023. Inhábiles los días 3 y 4 de junio. En aquel lapso, Cotty Morales Caamaño, allegó escrito.

Por otra parte, se informa que, el pasado 8 de junio a las 4:06 p.m, Paulo Lizcano, arrimó memorial.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del catorce (14) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 10, 11 y 12 de junio de 2023.

Radicado: 66001310300220220021401

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario